



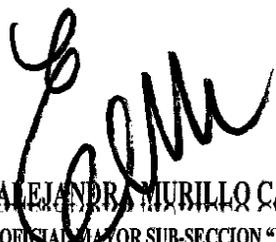
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201403944 00
DEMANDANTE: LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

HOY **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA PRESENTADAS POR EL APODERADO DE **NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y LA APODERADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, VISIBLE EN LOS FOLIOS **92 A 101 Y 113 A 126 RESPECTIVAMENTE**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"

LMRC